



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Pertenencia
Demandantes	María Marleny Gil Zapata y otros
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Carlos Restrepo Arango
Asunto	Requerimiento perito
Radicado	05001 31 03 006 2006 00028 00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en inspección judicial celebrada el 25 de octubre de 2023, se requiere al perito Mauricio Andrey Quintero Marín, para que proceda a dar claridad a las inconsistencias que se presentan frente al inmueble de la señora Amanda de Jesús Rojas, dentro del término inicialmente concedido en dicha inspección, esto es, quince (15) días, contados a partir del momento de la notificación que las partes le realizarán del presente auto. Para lo cual allegarán la respectiva constancia de haber informado al perito sobre dicho requerimiento.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fedf5f42df0cee60c5243135a2b54aa19163d03027f0294dbf2e74a334b2c141**

Documento generado en 15/03/2024 05:29:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>